



Septiembre nueve de dos mil veinte

Proceso	: CANCELACIÓN Y REPOSICION DE TITULO VALOR
Demandante	: ALFONSO GONZALEZ
Demandado	: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Radicación	: 63190408900220200010-00
Sustanciación	: 199

Revisados los documentos allegados al proceso de la referencia, encuentra esta funcionaria, que se recibió contestación de la demanda por parte de la entidad demandada, sin que el apoderado hubiera presentado documentación o prueba de la forma y fecha en que se realizó la notificación de la demanda, documentos necesarios para establecer si la notificación reúne los requisitos exigidos en la normatividad vigente, y la fecha, para determinar si la respuesta fue allegada dentro del término establecido, en consecuencia, se requiere al abogado, para que de inmediato, remita al correo institucional del despacho los documentos y actuaciones solicitadas para poder continuar el trámite respectivo.

NOTIFIQUESE

Escaneado con CamScanner

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO** EL
10 DE SEPTIEMBRE DE 2020

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA